ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.1510 de 2021	
Nombre completo del contratista: JEANINE ALEXANDRA TRUJILLO GOMEZ	
Documento de identificación: C.C 1.143.852.897	
Nombre del Supervisor: CESAR AUGUSTO LEMOS POSSO	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, en desarrollo del proyecto denominado:"Control a los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en Santiago de Cali . Ficha EBI No. BP-26003073	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2021	Fecha terminación 15/sep/2021
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000) .	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$8.576.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1039739993 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8858024870 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 03 de septiembre de 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2021

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): **Cuota 1**

Actividad Contractual	**Producto**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A) Brindar apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia.	Brindo apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados con el artículo 77 de la ley 1801 de 2016
B) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	Desarrollo a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento. asuntos relacionados con las restituciones de bienes de uso publico
C) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.	Proyectó respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.
D) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	Estudio y emitó conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial
E) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	Brindó acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.
F) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne.	Asistio al Inspector en las audiencias públicas que le asigne y reuniones programadas por el componente social plan jarillon

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

G) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso.	Brindó soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso.
H) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Asistio al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
I) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	Acompañó a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"
J) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	Proyectó respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden ,relacionados con los techos que son prioridad para restituir en los diferente asentamientos
K) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar	Proyectó las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.	celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.
L) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.	Proyectó para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.
M) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	Asistio a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.
N) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	Desde su quehacer profesional, brindó apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.
O) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Las demás funciones que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
P) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de	Aplico de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	
Q) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato.	Las demás funciones que le asigno la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato.

Cuota 2

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia.	Brindó apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados con el artículo 77 de la ley 1801 de 2016
B) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	Desarrolló a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento. asuntos relacionados con las restituciones de bienes de uso público
C) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y	Proyectó respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.	Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.
D) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	Estudio y emitio conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial
E) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	Brindó acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.
F) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne.	Asistió al Inspector en las audiencias públicas que le asigne y reuniones programadas por el componente social plan jarillón
G) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la	Brindó soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso.	convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso.
H) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Asistió al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. 1.Se oficio al comandante de la estación de policía de la comuna 7,para que vigile todo lo relacionado con el depósito de escombros no autorizado en el jarillon de López
I) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	Acompañó a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"
J) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	Proyectó respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden ,relacionados con los techos que son prioridad para restituir en los diferente asentamientos
K) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las	Proyectó las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.	peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.
L) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.	Proyectó para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran. 1.Respuesta a la contestación del derecho de petición radicado por el señor Guillermo Montaño
M) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	Asistió a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias. 1.En la oficina del subdirector junto con todo el equipo de trabajo el día 2 de agosto 2.Las convocadas por el componente social plan jarillon los días 3 y 6 de agosto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

JHB

N) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	Desde su quehacer profesional, brindó apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.
O) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Las demás funciones que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.
P) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	Aplico de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.
Q) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato.	Las demás funciones que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato.

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual	Producto
A) Brindar apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia.	Brindó apoyo en la atención de los servicios de acceso a la justicia por comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados con el artículo 77 de la ley 1801 de 2016
B) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	Desarrolló a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento. asuntos relacionados con las restituciones de bienes de uso público
C) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.	Proyectó respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016.
D) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	Estudio y emitio conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial Revisó las querellas radicadas por emcali en este despacho
E) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con	Brindó acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	
F) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne.	Asistió al Inspector en las audiencias públicas que le asigne y reuniones programadas por el componente social plan jarillón Apoyó operativos en el jarillón los días 31 de agosto,1 y 3 de septiembre, en compañía de otras entidades	
G) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso.	Brindó soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la conveniencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso. Revisó todos los casos que el componente social plan jarillón determinó como prioridad para el proceso policivo en el sector de Lagunas	
H) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Asistió al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

I) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	Acompañó a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	
J) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	Proyectó respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden ,relacionados con los techos que son prioridad para restituir en los diferente asentamientos	
K) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.	Proyectó las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección.	
L) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.	Proyectó para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

348

M) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	Asistió a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	
N) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	Desde su quehacer profesional, brindó apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Distrito Especial de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	
O) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Las demás funciones que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio. Proyectó respuesta al juzgado 20 civil municipal de cali,por la petición realizada por el señor Jaime de Jesús Soto zapata	
P) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión	Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.
Q) Las demás que le asigne la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato.	Las demás funciones que le asignó la Secretaría de Seguridad y Justicia y que garanticen la adecuada prestación del servicio y se relacionen directamente con el objeto del contrato. Asistió a la brigada móvil de la casa de justicia ubicada en el parque principal del barrio Puerto Mallarino el día 29 de agosto de 2021

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.1510 de 2021

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CESAR AUGUSTO LEMOS POSSO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.